

EL DEFENSOR DE GRANADA

Corbatas

Y ALFILERES ALTA NOVEDAD. Gran surtido.

El BUEN TONO, Zacatin, 12.

Atencion.

En LA SULTANA: Escavinas de abrigo para niñas, á 10 pesetas.—Id. pa. a señoras, á 15 pesetas.—Traje de dos varas de vigoña á 10 pesetas.

La última fase.

Hablamos de la cuestión de Melilla, que ha entrado en el periodo formal y de trascendencia desde que Muley Araaf vino con la embajada famosa á nombre de su hermano para arreglar los disgustos habidos entre los riffeños y los buenos españoles que el día 2 de octubre defendieron los cimientos en construcción del fuerte de Sidi Aguariach.

El Gobierno ha ido á remolque de la opinión, á diferencia de aquel otro de 1859 en que, cual cumple á hombres que rigen los destinos de pueblos viriles de gran historia, se adelantó á los sucesos, poniendo francamente en las Cortes el dilema de la paz vergonzosa ó la guerra con todas sus consecuencias, pero en las que nunca podía ir envuelta la de la deshonra.

La conducta del Gobierno en el asunto de hoy, ya se ha visto: contrariando siempre la opinión, procurando tapar, disminuir, amenazar los efectos del bochorno que desde el día 2 de octubre sonroja la nación española y por tanto á los que en aquel día fueron vencidos y arrojados de su propia casa, en la cual se hallaban cumpliendo el más sagrado de los deberes.

Desde el día 3 de octubre los cañones de los fuertes de Melilla enmudecieron por orden del Gobierno, contrariando el sentimiento unánime de todos los españoles, que desde tan infausto día se admiraban de aquel silencio, porque el Gobierno había emprendido su campaña diplomática, cuya última fase es la conferencia fantomática del hermano del sultan con el gobernador de la plaza sitiada.

Silencio de los cañones cuando la honra española pedía á grito herido que aquellas bocas vomitaran proyectiles, en lugar de celebrar las cotidianas conferencias el difunto general Margallo con el bajá del campo, que venía, digámoslo así, á darse tono en las barbas de los defensores de la asediada ciudad.

Pues bien; el Gobierno español, solo cuando fué empujado por la opinión y el sentimiento público que se escandalizaba de ver solos y encerrados en los fuertes á los valerosos defensores de Sidi Aguariach, se contentó con enviar tres batallones; y cuando esa misma opinión clamaba porque fuesen Saboya y Puerto Rico con los Maïssier, protestaba el ministro mandando solo unas muestras de aquellos cuerpos representadas por dos pelotones; no quería el Gobierno alarmar á los riffeños ni á S. M. Scheriffiana con el envío de numerosas fuerzas.

Como que una de las fases fué que solo el primer cuerpo de ejército, para que la llamante organización no sufriese detrimento, había de ser el encargado de vengar la afrenta recibida.

Pero como lo lógico era que mandara las tropas de Melilla su jefe el general Chinchilla y esto contrariaba el plan de reselvarse el mando en jefe para sí propio, previo el acuerdo de todo el Gobierno suspendió el embarque de fuerzas del segundo cuerpo y se escogieron de los otros seis, formándose allí un *totius revolutum* de brigadas y medias brigadas de varias procedencias.

Llegó por último la conferencia póstuma, que ha sido el colmo de la paciencia y de la burla puesta ante la indignada opinión; ya hacia tiempo que el sentido popular había señalado al general en jefe que había de mandar el ejército expedicionario, y el Gobierno nombra al general Martínez Campos y el ministro de la Guerra se queda en su casa.

Todo se ha salvado en esta última fase de la cuestión, porque, ¿quien lo dijera? no ha habido ni siquiera pretexto para la crisis, que es el supremo interés del desgraciado Gobierno que soportamos.

La llave del Mediterráneo.

Tiempo hace que en Inglaterra viene agitando la opinión en el sentido de deshacerse de Gibraltar, devolviéndoselo á España, á cambio, naturalmente, de algo que para los

ingleses valga más. Distintas veces hemos llamado la atención de nuestros lectores acerca de tan importante asunto. Los ingleses hacen sus insinuaciones apuntando á Ceuta. Claro es, por tanto, que no merecen ser tomadas en serio; mas no por eso debemos dejar de seguir ese movimiento de opinión, por lo que nos pudiera convenir un día u otro.

Hoy nos encontramos con el siguiente artículo que publica el *Dayli Graphic* de Londres.

El autor compara el poder naval de los franceses en el Mediterráneo con el poder de Inglaterra, y empieza por dirigirse estas preguntas: «¿Qué fuerzas navales ha rennido Francia en el Mediterráneo, merced á una labor inteligente y de muchos años? ¿Cuál es nuestra fuerza en el mismo mar? ¿Qué reservas y qué puertos tienen los franceses? ¿Cuáles tenemos nosotros?»

Y se da á sí propio la contestación en el artículo:

«Francia dispone de 16 acorazados, que son: «Marceau, Hoche, Neptune, Magenta, Formidable, Dévastation, Richelieu, Colbert, Amiral Baudin, Duperré, Amiral Catinan, Indomptable, Terrible, Vauban, Friedland» y «Duguesclin»; de dos blindados, «Acheron» y «Mitrailles»; once cruceros, «Alger, Tage, Jean Bast, Davurt, Cosmao, Farbin, Milan, Candor, Paveon, Wattignies» y «Vantour»; seis torpederos de primera clase, que son «Léger, Levrier, Bombe, Fbiche, Dragone» y «Dagde», y ochenta botes de torpederos.

Inglaterra tiene en el mismo mar los acorazados siguientes: Camperdown, Ramillies, Auson, Dreadnought, Collingwood, Hood, Hows, Infexible, Saus, Parcil, Nile y Trafalgar, siete cruceros, «Aretusa, Amphion, Edgar, Hawke, Barham, Scout y Fearless»; el crucero torpedero «Potiphemus»; los tres casi inútiles torpederos «Dolphin, Melita y Gannet»; el cañonero torpedero «Sandfly» y el cañonero «Bramble», con una docena de viejos botes torpederos, algunos de los cuales están inútiles. En una palabra, Francia tiene en el Mediterráneo 122 barcos de guerra disponibles, mientras que Inglaterra solo tiene 37. En cuanto á torpederos, Francia tiene 35 ó Inglaterra 25. Además de esto Francia posee los antiguos barcos de guerra, «Redoubtable, Cowbert, Bayard, Trident, Ocean Fusée, Cecille y Suchet».

En las mismas condiciones Inglaterra sólo tiene el Orion. Esto da para Francia un total de 130 barcos y para Inglaterra solo 38. Hay que agregar que Francia está construyendo en el Mediterráneo los acorazados «Lazsre, Carnot, Jauréguiberry y Bouvines», y los tres cruceros «Linvis, Pascal y Entrecaesteaux». Inglaterra no construye ninguno. También tiene Francia un barco submarino, que dicen ser el modelo más perfecto de su clase.

Cuenta además Francia en el Mediterráneo con los importantes puertos de refugio de Tolen, Port Vendres, Cette, Marsella, La Ciotat, La Sayne, Hyères y Villefranch; y las bocas de los ríos Aude, Herault, Ródano, Argeres y Var. En Córdoba, la Bahía de Ajaccion y Bastia. En Africa: Túnez, Beni Saf, Orán, Argelia, Philippeville, Bona y Bizerta, donde puede proveerse de todo lo necesario.

Inglaterra sólo tiene Gibraltar, Malta, Larnaca, y temporalmente Egipto, que no proporcionan más que gastos. Quiérese decir que no puede contar con proveerse en esas plazas, si antes no las ha provisto.

Considerando tal situación, en todos aspectos resulta para nosotros, no solamente humillante, sino también anómala. Inglaterra no debía estar en el Mediterráneo, á menos que esté preparada para estar allí, y allí debe estar. ¿Qué hay que hacer? Primeramente mandar allí más barcos. Esto es urgente. Se deben excluir todos los torpederos que resulten inservibles, y esta deficiencia puede suplirse estableciendo un dique en Malta para esa clase de barcos que actualmente son considerados como indispensable complemento de las escuadras. Inglaterra, hoy por hoy, carece de medios para saber cual sería su suerte en una guerra inmediata, y esta negligencia constituye un gran peligro para ella.

Lo inmediato y más importante es adquirir por compra, cambio, tratado ó cualquier otro medio, más docks (arsenales).

No somos de opinión que se establezca uno de éstos en Gibraltar, donde no hay espacio bastante, y si se construyera sería fácilmente destruido por un enemigo diligente. Gibraltar, en efecto, es una plaza que sostenemos más por razones sentimentales que por motivos de conveniencia.

El pueblo inglés vería con agrado que se devolviera esta plaza á España, si España, en cambio, nos diera una ó más plazas en la entrada del Mediterráneo, en las cuales pudiéramos establecer arsenales y depósitos de carbon, adecuados á las necesidades de nuestro poder marítimo.

Es cierto que habíamos de gastar grandes sumas para esas obras; pero en cambio, tendríamos, no solamente una posición fuerte en el Mediterráneo, sino también la benevolencia de un poder que hace siglos está ansiando la recuperación de Gibraltar, cuya ocupación por nosotros

es razón suficiente para que esa nación nos desee mal en todas nuestras empresas. Puede considerarse el Peñon como una moneda corriente, con la cual nos será dable comprar lo que en el Mediterráneo nos hace mayor falta.»

O'Donnell y los moros.

La conferencia de los cuatro moros con nuestro general, fué muy breve.

Preguntáronle ellos á qué había venido á Africa, qué quería, qué demandaba, y bajo qué condiciones haría la paz...

—Muley-el-Abbas la quiere... (añadieron, por último), y nuestra patria la necesita.

—Yo he venido aquí (contestó el general O'Donnell), enviado por la reina de España, con autorización para hacer la guerra, pero no para hacer la paz. Hoy marcharé á Madrid uno de mis generales, y comunicaré vuestra pregunta á S. M. El jueves próximo podéis volver por su respuesta.

—El jueves próximo estaremos aquí sin falta, respondieron los marroquíes.

Después de esto, mediaron entre los caudillos algunas explicaciones acerca del miedo como se ha sostenido la guerra por una y otra parte, y los generales moros se apresuraron á demostrar reconocimiento por el elemento y caritativo empleo que hemos hecho de la victoria...

O'Donnell volvió á quejarse de la bárbara crueldad con que ellos han tratado á los españoles que han caído en su poder.

—¡No es culpa nuestra, sino de las feroces kábilas! (contestaron los musulmanes). Por lo demás, nosotros no os conocíamos. ¡Se nos había engañado, haciéndonos creer que érais tan débiles en la lucha como inhumanos en la victoria! Hoy sabemos que teneis tanto de generosos como de valientes, y Muley-el-Abbas quiere ser vuestro amigo.

(Del *Diario de la Guerra de Africa*).

P. A. DE ALARCON.

La revolución del Brasil.

Telegrafían de Rio Janeiro que las fuerzas del gobierno han capturado á un emisario de José Mariano, portador de despachos para los insurrectos, y por cuya lectura se ha sabido la existencia de un complot para incitar á la provincia de Pernambuco á que se adhiera á la insurrección, y que solo se esperaba una ocasión favorable para ponerlo en práctica. De aquí la inmediata declaración en Pernambuco del estado de sitio y el arresto del autor principal del complot y de algunos de sus secuaces.

Telegrafían también de Rio Janeiro—vía Montevideo—que el presidente Peixoto ha vuelto á disponer se emplacen piezas de artillería en todas las alturas que rodean la capital, obrando contra lo convenido con el cuerpo diplomático extranjero.

Háblase de ser inminente el bombardeo general de la ciudad.

El tiroteo continúa sin cesar ni un momento, arreciando aquel especialmente en el barrio comercial. En vista de este estado de cosas y del gran número de personas que han sido muertas ó heridas, ha resuelto el cuerpo diplomático trasladarse, hasta que terminen tan graves sucesos á Petrópolis, residencia que fué del emperador don Pedro y que dista unos 50 kilómetros de la capital.

Dice otro telegrama, recibido posteriormente de Rio Janeiro, que el almirante Mello está alistando el vapor de guerra «Arquidaban» para que se bata con el del gobierno «Nichtheroy» en cuanto llegue éste á las aguas de la bahía, procurando, á ser posible, que la lucha tenga lugar fuera del puerto.

La situación de Rio Janeiro no puede ser ya más crítica.

El presidente Peixoto confiesa que mandó declarar el estado de sitio en Pernambuco por haberse descubierto allí la existencia de un complot para derribar al gobierno legal.

Telegrafían á última hora de Rio Janeiro, que las baterías del fuerte de Nichtheroy han echado á pique el acorazado insurrecto «Tavary», cuya tripulación y equipo perecieron sin excepción.

Este telegrama hace probablemente referencia al acorazado «Javary», construido en 1875 en el Havre. Era este un buque de 3.649 toneladas, 2.500 caballos de fuerza, 4 cañones de 21 toneladas cada uno y 9 de 10 centímetros, todos á retrocarga, y cuya tripulación la formaban unos 300 hombres.

Revista de curiosidades.

Cuerdas insubmergibles.—El perfume de las flores.—Luís Michel literata.—La música griega.—Un millón por un submarino.—El traje de las turcas.—Una espiga extraordinaria.

Se fabrican actualmente en América cuerdas insubmergibles, y esta propiedad se obtiene dotando á las cuerdas de algodón de un alma de corcho, constituida por taruguitos cilíndricos reunidos por testa y sujetos por una trama de cordoncillo de algodón, encima de la cual se entreteje la cuerda.

Esta resulta de una flexibilidad y ligereza extraordinaria, sin perjuicio de lograrse una resistencia, que para un cable insubmergible de 25 milímetros de diámetro, no es inferior á 50 kilogramos.

El origen y formación del perfume de las flores era cosa que no habían podido descubrir hasta ahora los químicos ni los naturalistas.

Pero en reciente sesión de la Academia de Ciencias de París se ha leído una Memoria de Mr. Ménard revelando que después de minuciosos estudios al micros-

copio, se ha cerciorado de que el perfume de las flores emana de la superficie interna del cáliz y de la corola; en la superficie externa no hay de ordinario más que algunos glóbulos de aroma, pero en cambio los pigmentos de color y el tanino que sirve on para formar el perfume, los tienen abundantes.

Después de una permanencia de varios años en Londres, Luisa Michel ha vuelto á París. Su presencia en la gran capital es temporal. Reconoce por causa la publicación de un libro que acaba de terminar, y al cual ha titulado *El siglo rojo*.

La gran agitadora busca ahora un editor que se lo publique, y parece que ya lo ha encontrado. No hay que decir qué clase de asuntos tratará en su nuevo libro, conociéndose como se conocen sus ideas.

El otro día visitó la redacción de *La Justicia*, y en la conversación que tuvo con los redactores del citado periódico, se mostró encantada de la hospitalidad inglesa. Allí—dice Luisa,—no obstante la brutalidad que algunas veces se observa en el trato de los hombres, tienen plena conciencia de su dignidad, y tanto en las costumbres como en las leyes, existe un gran respeto á la libertad humana.

Luisa Michel ha tratado de fundar en Londres una escuela, pero sus tentativas han resultado infructuosas ante la indiferencia de los ingleses.

En su nuevo libro describe á los hombres de hoy, con sus bajas, sus villanías y sus crímenes, sin excluir por esto la alteza de los ideales, su generosidad y su entusiasmo por la buena causa.

El único vestigio auténticamente que se posee hoy de la música de los antiguos griegos lo ha suministrado el interesante descubrimiento que acaba de hacerse en Delfos.

En unas excavaciones practicadas por la escuela arqueológica francesa, se ha encontrado una placa de mármol, en la que aparece grabado un himno á Apolo con caracteres musicales, trazados bajo cada sílaba.

El director de esas excavaciones publicará muy en breve el himno y la música grabadas en la placa, y los amantes de la antigüedad clásica aguardan su publicación con verdadero anhelo.

El sueño dorado de todas las potencias marítimas es, desde hace tiempo, la posesión de un barco submarino, arma terrible en los combates navales y en defensa de las costas, capaz de echar á pique á todos los barcos enemigos sin que éstos se penetren del peligro que les amenaza.

Conocidos son los distintos tipos de submarino ensayados y los hasta ahora inútiles esfuerzos realizados para alcanzar la perfección deseada.

Los Estados Unidos, nación práctica por excelencia, abundando en los mismos deseos que las demás potencias, intenta actualmente satisfacerlos, por el medio más eficaz que existe: el dinero.

El Gobierno norteamericano ofrece un millón al que le presente un modelo de barco submarino capaz de colocar un torpedo junto á la quilla de un barco enemigo, y para adjudicar dicho premio «contante y sonante» ha abierto el oportuno concurso.

Con que si ahora no se resuelve el problema de la navegación submarina, habrá que abandonar la esperanza, porque no cabe idear es más eficaz del ingenio humano, que esa clase de recompensas honoríficas.

El gobierno musulmán ha publicado un edicto señalando prescripciones draconianas referentes á la indumentaria femenina.

De aquí en adelante las turcas tendrán que dar un definitivo adiós al lujo en sus trajes. Nada de «charchafs», nada de «feradjes» con falbalas, nada de franjas y otros adornos, y sobre todo, nada de transparentes y finas gasas á través de las cuales aparecían más provocativas todavía ciertas bellezas hipocritas.

En lo sucesivo, las descendientes de Mahoma recordarán el uso del antiguo «feradje» con su sencillez tradicional, y las muselinas serán desterradas y reemplazadas por espesas gasas.

Con esa determinación de la Sublime Puerta, la moral se ha salvado en Constantinopla; la ley religiosa no será violada, y las mujeres atravesarán las calles como fantasmas anónimos. Así lo era el profeta, así lo manda el sultan... bajo la pena de arresto.

En un pueblo de la provincia de Badajoz un labrador notó al hacer la recolección en el año 1890 una espiga de trigo con 110 granos, de los que 80 estaban completamente granados; recogido cuidadosamente este producto, se sembró en 1891, y siendo el año escaso, produjo media cuartilla, la que sembrada en el 92, dió como resultado ocho fanegas, que utilizadas para simiente el 93 han dado una cosecha de 185 fanegas y media de calidad superior, que guardada con mucho cuidado por su propietario, ha empleado en la última siembra.

Miscelánea

Libro importante.

Están en prensa los últimos pliegos del *Anuario de Granada*, que, desde el año anterior, edita nuestro querido compañero don Luis Seco de Lucena.

Por lo que hemos visto de lo que vá imprimiendo, el *Anuario de 1894* será una obra verdaderamente importante, que supera, en la abundancia y exactitud de los datos, al del año actual, y que tendrá bastante más volumen que este.

Nuestro compañero ha acumulado en su obra tal número de estadísticas, extractos de leyes y reglamentos, noticias referentes á la administración pública y á la vida social de Granada y su provincia, que podemos decir que el *Anuario* será un libro imprescindible para todos los funcionarios, autoridades, empleados, y personas que tengan algo que entender, tanto en asuntos relacionados

con la esfera oficial, como en negocios y cuestiones particulares.

Entre las adiciones que á primera vista hemos notado en el *Anuario* que actualmente se está imprimiendo, comparándolo con el del año actual, citaremos algunas que hemos retenido en la memoria.

En la seccion titulada *Año Astronómico*, figura una tabla curiosísima, en la que se hace constar los planetas que brillarán sobre nuestro horizonte en cada uno de los meses del año 94, y las respectivas posiciones que ocuparán en el cielo, dato curiosísimo que ha de facilitar su trabajo á los aficionados á esta clase de estudios y observaciones.

En el *Año Religioso* se incluye un índice, por meses, de las fiestas que se celebran en los pueblos de esta provincia.

En la seccion de *Presupuestos* se adicionan algunos detalles del mayor interés.

En la de *Contribuciones, Impuestos, Rentas, Derechos y Arbitrios*, figuran todas las reformas introducidas por las nuevas reglamentaciones del Sr. Gamazo; los nuevos impuestos sobre *carruajes de lujo*, sobre los *naipes*, sobre el *alcohol*, sobre los *vinos*, sobre los *suelos*, sobre la *pólvara*, etcétera: extracto de la instruccion de *Consumos*, de la ley de *Reclutamiento*, en cuanto se refiere á la *redencion del servicio militar*, del reglamento para el ejercicio de la *Caza* y de la *Pesca*, y otros muchos curiosísimos datos.

La seccion de *Centros, Oficinas, y Dependencias públicas*, ha sido notablemente rectificada y ampliada y enriquecida con nuevos é interesantísimos pormenores, entre ellos el *Arancel de los Juzgados de Instruccion y Municipales*, la estadística policiaca del año 92-93, la estadística minera y metalúrgica de la provincia, la relacion de los pósitos y su estado, la de los montes públicos de la provincia, haciendo constar si son ó no son enagenables, las especies arbóreas que los pueblan y la extension de cada uno; la tarifa de la contratacion de pesas y medidas, etc. etc.

Entre los *Servicios públicos* figura el nuevo de *alumbrado eléctrico*, se adicionan nuevos y curiosísimos datos al de *Ferrocarriles*, se completa el de *cosarios*, se amplian los de *abastos y aguas potables*, incluyéndose en este un artículo descriptivo del proyecto de nueva canalizacion por tubería de hierro que actualmente se tramita.

Las secciones de *Instruccion pública, Beneficencia y Sanidad y Sociedades y corporaciones*, tambien han sido corregidas y ampliadas, habiéndose aumentado una seccion de *Apéndices*, en la que figuran la nueva *Division judicial* de la provincia, el *Censo electoral y de poblacion* de la misma, las *distancias de los pueblos* á la capital, y otros datos de suma utilidad y de diaria consulta en toda oficina, despacho y bufete de hombre de negocios.

La *Guía de personal* ha sido tambien ampliada en idénticas proporciones.

El libro empieza con los *Índices* siguiendo las *Efemérides*, y entre ellas, como el año anterior, una ilustrada que se ha consagrado á la memoria del ilustre granadino D. Melchor Almagro, cuyo retrato llena la página que á este fin se destina.

El *Anuario de 1894* constituirá, como hemos dicho, un volumen una mitad más grueso que el del año actual, impreso en excelente papel, y encuadernado en rústica con elegantísima cubierta, en la que brilla, estampado en oro y colores, el escudo de Granada.

Se venderá al precio de cinco pesetas y verá la luz pública (D. M.) en la primera quincena del próximo mes de diciembre.

Esperamos que el público en general y particularmente las personas ilustradas acogerán esta obra con el cariño que se merece, á fin de que con el apoyo de la opinion se aclimate un libro de servicio tan general y público y tan necesario y útil, que solo la provincia de Granada, entre las de primer orden, carecia de él hasta ahora, teniendo nosotros la satisfaccion de poder decir que el *Anuario de Granada* puede figurar en primera linea entre las publicaciones de su índole que ven la luz en España.

Comision de fiestas.

Bajo la presidencia del Sr. Galvez, asistiendo los Sres. Burgos Rodriguez Aguilera y Alhama se reunió ayer en el Ayuntamiento la comision de funciones públicas y adoptó los siguientes acuerdos:

Que se celebre con la solemnidad de costumbre la funcion del voto de ciudad el día 26 de diciembre, encargando del sermón al canónigo del Sacro Monte D. José Villanova Fernandez, propuesto al cabildo, y aceptado, á peticion del Sr. Burgos.

Que la orquesta que asista á esta funcion sea la que dirige el conocido profesor D. Enrique Valladar.

Que se celebre con gran pompa la funcion religiosa conmemorativa de la Toma de Granada, invitando al acto á las corporaciones, autoridades, sociedades y gremios, que asis-

tirán con sus banderas, pendones é insignias.

Se adoptaron otros acuerdos que serán sometidos á la aprobacion del Ayuntamiento en el cabildo próximo y se informaron algunos asuntos pendientes de despacho.

Y se levantó la sesion.

Juicios por jurados.

Para el actual mes de Diciembre, están señaladas las siguientes causas que han de verse ante el Jurado.

Día 1.º—Distrito del Campillo, causa contra D. Esteban, por desato.

Día 2.—Campillo, D. Diego Toledo García, calumnia.

Día 4.—Campillo, Antonio Martin Quirós consortes, falsedad.

Día 5.—Campillo, José Albea y consortes robo.

Dir 6.—Salvador, José Lopez, violacion.

Día 7.—Idem. Miguel Hernandez Sanz, rapto.

Día 9.—Sagrario, Manuel Contreras y consortes, homicidio.

Día 11.—Idem. Antonio Martinez Moraleda, robo.

Día 12.—Idem. Mariano Bilbao y consortes, homicidio.

Día 13.—Idem. José Vilchez, injurias.

Día 14.—Idem. Juan Sanchez Santiago, homicidio.

Exenciones del servicio. La *Gaceta* publica una real orden disponiendo que los mozos del actual reemplazo, cuyos hermanos han sido llamados al servicio activo por pertenecer á la reserva, pueden alegar la excepcion en la forma que preceptúa el artículo 85 del capítulo de excepciones del reglamento de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Tambien producen excepcion en favor de los reservistas los que perteneciendo á otros reemplazos hallábase pendientes de sorteo ó sirven actualmente en el ejército.

—Se ha dispuesto por el comandante general del segundo cuerpo de ejército que inmediatamente que se reciban los expedientes incoados por los reservistas para excluirse del servicio activo permanente, se dé orden para que sean baja y regresen á sus casas, sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva oído el parecer de la subinspeccion de Guerra de Sevilla.

Navegacion. Vapores de la Compañía Trasatlántica:

El *Padre C* pitan llegó á Manila el domingo 26 del pasado.

El *Habana* llegó á Habana el domingo 26.

El *C. de Santander* llegó á Habana el sábado 25.

El *I. de Luzon* salió de Port-Said para Barcelona el domingo 26.

Cédulas personales.

Como saben los lectores, desde hoy queda abierta al público la oficina de expedicion de cédulas personales, por lo que estimamos oportuno hacer algunas observaciones sobre la forma de efectuarse la expedicion y personas que están obligadas á proveerse de tal documento.

El plazo para la distribucion á domicilio ó adquisicion voluntaria en la oficina recaudatoria espira en el término de tres meses, pasados los cuales las personas que no se hayan provisto de sus respectivas cédulas se verán obligadas á adquirirlas con el recargo correspondiente á la clase de cédula que le pertenezca.

Únicamente se eximen de la adquisicion de cédulas los pobres de solemnidad, las religiosas en clausura, los penados y las clases de tropa; estando obligados á proveerse de cédulas todos los españoles y extranjeros mayores de catorce años, domiciliados en España.

Dentro del año económico en que se haya obtenido la cédula con arreglo á las circunstancias personales existentes al tiempo de la adquisicion, no se podrá exigir la provision de otra de distinta clase, sean cuales fueren las variaciones experimentadas.

A los militares y sus asimilados que se hallen en activo servicio, las cédulas que se corresponden son de 9.ª clase; en este caso quedan libres de recargos municipales. Hay que exceptuar á aquellos á quienes corresponda de clase superior.

Cuando al interesado se le extravíe la cédula, no podrá exigir otra; pero si reclamar un certificado de la primitiva, que surte los mismos efectos. Dicho certificado se puede obtener mediante solicitud dirigida en papel de oficio si la cédula fuese de clase inferior; y en papel de la clase décima si el precio excede de una peseta.

Serán considerados como defraudadores de la Hacienda: 1.º Los que en la hoja declaratoria consignen datos falso; 2.º los que carezcan indebidamente de la cédula personal; 3.º los que la obtengan de clase inferior á la que les corresponde, y 4.º los que careciendo de ella practiquen algun acto para el que sea indispensable su presentacion.

Hé aquí las penalidades en que incurrirán

los comprendidos en los cuatro casos citados anteriormente:

El duplo de la cantidad que por su causa se haya defraudado, será la multa impuesta á los comprendidos en el primer caso; y respecto á los que lo estén en los tres restantes, se verán precisados á pagar una multa del duplo del valor de la cédula, más el duplo del valor del recargo ó arbitrio municipal.

A los contribuyentes que se les obligue á obtenerla de una clase superior á la que hayan adquirido se les deducirá el importe de ésta del valor total de la que se expida con recargo.

No se considerarán como defraudadores ni morosos y estarán por tanto exentos de todo recargo los que sin obligacion de proveerse de cédula desde hoy 1.º de diciembre estén obligados con posterioridad á dicha fecha, siempre que se provean de ella en el plazo de quince dias.

Es obligatoria la adquisicion de cédulas desde hoy en adelante, siendo valederas hasta finalizar el año económico y despues, hasta tanto que no se distribuyan las del año económico siguiente; por lo tanto no caduca la cédula hasta que la empresa arrendataria haya puesto á la venta las nuevas, aunque por circunstancias excepcionales esto se retrase más de lo preceptuado.

Los contribuyentes morosos quedarán sujetos á las mismas reglas que rigen en el pago de la contribucion territorial, en lo concerniente á los apremios.

Las oficinas, instaladas en la calle del Horno de Marina, núm. 9, estarán abiertas al público todos los dias á excepcion de los domingos, de once de la mañana á cuatro de la tarde.

Teatro Principal. La noche del sábado próximo, 2 de diciembre, se verificará el beneficio de la simpática triple Rafaela Fons.

La pasa. Este año el embarque de la pasa en Denia ha sido de mayor importancia que en los anteriores, debido á la mejor clase elaborada y al mayor número de pedidos de los Estados Unidos é Inglaterra.

En libertad. Ha sido puesto en libertad el detenido Manuel Quero (a) *Chino*, á quien por suponerle anarquista se incluyó en el proceso por el petardo de Cajar.

Artista. Ha salido para Melilla nuestro paisano el distinguido joven D. Ernesto Gutierrez, nombrado corresponsal artístico de la revista *Esquella de la Torratxa*, que se publica en Barcelona.

Protestas. En el negociado respectivo de la Secretaría del Ayuntamiento, ha presentado una protesta el candidato derrotado señor Arenas, contra la validez de la eleccion del distrito de San Cecilio.

Se ha presentado otra protesta contra la capacidad del concejal electo por el distrito de Sagrario-Magdalena, D. Santiago Oliveras, y un escrito pidiendo para ulteriores fines certificado de las listas de votantes de las secciones de San José.

Resolucion sobre cédulas. La Direccion general de Contribuciones ha expedido la siguiente circular á los Delegados de Hacienda:

«La diversidad de criterio con que por los arrendatarios del impuesto de cédulas personales se interpreta la instruccion de 27 de mayo de 1884 al determinar la clase de cédula que corresponde satisfacer al dueño que habita una casa de su pertenencia que á la vez es contribuyente por otro concepto, y que en consideracion al alquiler que á la misma podría calcularse resulta ser ésta el mayor signo de tributacion que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º de la citada instruccion, debe servir de base para graduar la entidad de la cédula, ha motivado varias consultas y reclamacion, y con objeto de evitar nuevas dudas, esta Direccion general, en cumplimiento á lo resuelto por el tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda en sesion de 6 de julio último, ha acordado manifestar á usía que, segun dicha resolucion, los individuos que se encuentren en el caso indicado deben proveerse de cédula personal de la clase que corresponda, con arreglo al alquiler ó valor en renta de la casa en que habitan; y caso de no ser conocido, deberá fijarse por la Administracion, conforme á las reglas que rigen, la contribucion territorial, previo informe de la comision de eyalacion de la respectiva localidad.»

Donativos á la «Cruz Roja.» Las señoras D.ª Ana Burgos, viuda de Almodóvar y D.ª Angeles L. Torrens de Zárate han recaudado en las parroquias de San Andrés y San Ildefonso las siguientes cantidades:

D. Ramon Lopez Zavala, 2 pesetas; D. Julian Fernandez, 1; D. Agustín Mateos, 2; D.ª Angeles Lopez Marin, 1; Sra. viuda de Arenzana, 5; D. Antonio Gonzalez Pratr, 5; viuda de D. José Rodriguez Acosta, 5; D. Rafael Cayo del Tránsito, 10; D. Diego Vazquez, 1; D. José Guillen Palacios, 2-50; D.ª Leonor Carmona, 1; D.ª Augustias Diaz, 1; D.ª Augustias Moreno, 1; D.ª Encarnacion Gonzalez, 1; D. Juan Ortega, 1; don Joaquin Ruz Legaza, 4; D. Miguel Lopez Lopez, 3; doña Rosario Cortes, 1; D.ª Carmen Fernandez, 1; don Miguel Bermejo, 1; D. Joaquin Hernandez Peregrina, 2-50; D. Pedro Ortega, 1; D. Cristino Marin, 2-50; don Francisco Gutierrez, 1; D. Jacobo Lopez Sagastisabal, 1; D. Francisco Campo de Cantos, 1; varias cantidades menores de 1 peseta, 9-08.—Total 67-55.

En la parroquia de San Matias se han recaudado además de los ya publicados los donativos siguientes:

D. José Palacios Antelo, 5 pesetas; D. Francisco Fernandez Linares, 5; M. Charles d' Herchuis, 5; M. Huberle Meurmans, 5; M. Lois Bardon, 5; del Liceo Artístico Literario, 40.—Total 65.

Escalafor de ingenieros. La *Gaceta* ha publicado el escalafor provisional del cuerpo de ingenieros agrónomos.

En él figuran ocho ingenieros jefes de segunda clase; seis ingenieros primeros jefes de negociado de primera clase; 14 idem de segunda clase; 18 idem de tercera clase, 45 ingenieros segundos, oficiales primeros de Administracion, y 56 idem oficiales segundos.

Las tarifas de los Estados Unidos. Segun comunican de Nueva York, ya se ha publicado la nueva tarifa de aduanas que ha de ser aplicada en la República norteamericana. Dicha tarifa está llamada á hacer desaparecer los daños causados al comercio y á la industria por el *bill* Mac Kinley.

En la lista de mercancías que pueden ser importadas en los Estados Unidos libremente figura la lana, el carbon, la madera, la sal, el cobre, el níquel, la ganga de hierro y los instrumentos agrícolas.

Se reducen los derechos del hierro bruto en 22 1/2 por 100 y los de los rails de acero en 25.

Cada docena de botellas de Champagne adeudará siete *dollars*. De cuchillería, segun su clase, pagará de 25 á 35 por 100 menos.

Siempre que ha sido posible, se han cambiado los derechos específicos por derechos *ad valorem*.

El arancel de Italia.

No creemos que este asendereado gobierno que nos rige pueda prestar toda su atencion, en estos momentos, á otros asuntos que no sean los de la guerra de Africa y los de la crisis que late en su seno; pero, esto no obstante, cumplimos el deber de llamar su atencion sobre el decreto publicado por el gobierno italiano, exigiendo el pago de los derechos de aduanas en moneda metálica.

Eso de pagar los derechos en moneda metálica significa pura y simplemente que nosotros los españoles, y con nosotros todos los pueblos que no figuran en la «Unión monetaria latina», tendremos que pagar en oro los derechos del arancel italiano, porque nuestra plata no tiene curso legal en aquel país, y por lo tanto no existe otra moneda metálica que el oro para pagar al fisco italiano.

¿Tiene derecho Italia para tomar esa medida? No lo discutimos, pero como aquella envuelve un recargo considerable de las tarifas arancelarias, la ley de reciprocidad nos autoriza y nos aconseja tomar las resoluciones necesarias para que nuestros derechos arancelarios, convenidos ó no, guarden relacion con los de Italia á consecuencia del decreto citado.

No se trata de verdaderas represalias, sino de compensaciones.

La guerra.

La actitud de Italia.

De una correspondencia de Tánger que publica *El Correo Español* de Madrid, extractamos los siguientes párrafos:

«Hace tres dias regresó á ésta, procedente de Europa, el Sr. Cantagalli, representante de Italia en Marruecos. A las pocas horas le vi en la calle, y un amigo mio, que tambien lo es de él, le saludó, prometiéndole que iría á hacerle una visita á la Legacion.

—Por Dios, no vaya V. en toda esta semana—le contestó—pues me encuentro con muchísimo trabajo, que no es poco lo que me da hacer el conflicto de Melilla.

—Eso dígaselo V. á los riffeños—le replicó mi amigo.

—Y tambien á los españoles, pues unos y otros tienen de qué arrepentirse.

—Sí—contesté yo;—los españoles, de haber dejado pasar cerca de dos meses sin castigar á los salvajes y de hacer tanto caso de la diplomacia negra de dos ó tres naciones, que mejor les fuera cuidar de sus propios intereses y no meterse en lo que no les importa.

Con esto terminó la conversacion y nos hemos despedido cortésmente.

Se vé que tambien Italia quiere ahora echar su cuarto á espadas; pero eso nos debe tener á nosotros sin cuidado, porque quien no pudo ostentar su derecho en Tunes, mal podrá *desacer* entuerzas en Marruecos.»

Buque inglés en Oran.

Telegrafían de Oran diciendo que algunos marineros aseguran que la noche del sábado último divisaron un barco, que despues de iluminar con el reflector la rada de Desmers el Kebir, desapareció inmediatamente.

Se supone que es un aviso de la escuadra inglesa, que actualmente está haciendo maniobras cerca de esas costas, para saber si verdaderamente una division francesa se encontraba en dicho puerto.

El citado aviso fué visto el jueves por el capitán del *Oriente*, por lo cual se supone es el mismo.

En Oran es esperada una division de la escuadra francesa.

Una señorita animosa.

Se ha presentado en la capitanía general de Barcelona una señorita solicitando que se le permita marchar á Melilla en calidad de cantinera con las fuerzas expedicionarias.

Ha sido recomendada al coronel del batallón de San Quintín.

Comercio internacional.

Durante octubre último España ha enviado a Francia 240.437 hectólitros de vinos ordinarios y 7.732 de licor, de los cuales han ido al consumo francés 178.742 hectólitros. Nuestra exportación en vinos ordinarios del 1.º de enero a 31 de octubre del 93, ha sido de 3.364.837 hectólitros y de licor 143.183, que hacen un total de 3.508.020 hectólitros, de cuya cantidad han ido directamente al consumo 3.100.929 hectólitros, cuyo valor, según la apreciación francesa, es de 103.846.000 francos.

En el mismo espacio de tiempo del 92 nuestra exportación fué de 4.924.750 hectólitros; Italia, en los mismos diez meses, ha exportado 214.382 hectólitros, mientras que en igual período de tiempo del 92 envió 378.133 hectólitros.

La exportación de nuestras frutas ha alcanzado en el mencionado octubre la cifra de 5.936.500 kilogramos, que con los 31.519.700 kilos que corresponden a los ocho primeros meses de 1893, hacen un total de 37.456.200 kilogramos, representados por un valor de 10.648.000 francos.

En los diez primeros meses de este año han llegado de nuestra nación 7.111.800 kilogramos de aceite, y se han entregado al consumo 5.122.800, cuyo valor se aprecia en 4.815.000 francos. Nuestra exportación de octubre para ese artículo se eleva a 243.200 kilos.

Italia, en los mismos diez meses, ha exportado a Francia 8.546.700 kilogramos de aceite, habiendo ido al consumo 5.202.600.

El valor total de la exportación a Francia durante los diez primeros meses de este año es de 183.944.000 francos, y la de esta nación a nuestro país se ha elevado a 90.398.000, resultando un beneficio a nuestro favor, siempre según la apreciación francesa, de 93.546.000 francos.

Desde el 1.º del pasado octubre al 31 inclusive han venido de España, por el puerto de Cetta, 32.289 hectólitros de vino, de los cuales 56.767 han pasado al consumo.

Nuestros Telegramas

Madrid 30, una tarde.

Se ha celebrado el anunciado Consejo de ministros, bajo la presidencia de la Reina Regente.

El general Lopez Dominguez dió cuenta a S. M. de un telegrama del general Martinez Campos, diciéndole que empezarán inmediatamente las operaciones contra los rifeños.

El crucero «Conde de Venadito» ha tenido que huir de Melilla, refugiándose en Chafarinas a causa del temporal.—Perpen.

Madrid 30, dos tarde.

El Salon de Conferencias del Congreso se halla bastante animado, reinando gran expectacion por saber la campaña que el general Martinez Campos seguirá en Melilla.

A importantes militares les he oido repetir esta tarde que como los moros persistan en su actitud hostil será imposible construir el fuerte de Sidi Guariach hasta que los rifeños se hallen completamente sometidos; porque lo que algunos suponen de que se puedan tomar posiciones para proteger las obras del fuerte es imposible por las grandes dificultades con que había de luchar para la provision de víveres, agua y material para el oportuno atrincheramiento.

Tambien decían que calculando racionalmente, hasta la próxima semana no podrá comenzar el general Martinez Campos el movimiento de avance; pero esto en el caso de que los moros se internaran en nuestros límites.—Perpen.

Madrid 30, dos y cinco tarde.

Se va a dictar una real orden disponiendo que se forme un cuadro eventual de los subalternos pertenecientes a la escala de reserva, a fin de poder atender con rapidez a las necesidades de la campaña de Melilla.

El Sr. Puigcerver ha dejado sin efecto la permuta entablada entre los gobernadores de Leon y Canarias.

En el ministerio de la Goberna-

ción se ha recibido un telegrama participando que adquiere mayor desarrollo el cólera en Tenerife.

Perpen.

Madrid 30, seis y media tarde. (Urgente.)

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama del general Martinez Campos, participando que ha comenzado la construcción del fuerte de Sidi-Aguariach, sin novedad.

Añade que las tropas se hallan preparadas.—T.

Madrid 30, ocho noche.

El general Martinez Campos telegrafia al Gobierno que ha comenzado la construcción del fuerte de Sidi Aguariach.

Dice que si los moros hicieran resistencia, tomaría posiciones la vanguardia en el flanco de la izquierda, a fin de proteger la continuación de las obras.

Añade que si por el convencimiento por parte de los rifeños de la superioridad de nuestras fuerzas ó por las influencias del hermano del Sultan llegasen las cuatro de la tarde sin que se hubiera roto el fuego, dejaría las obras y haría que se retirasen las tropas al campamento.

En ese caso, mañana destinaría el número de hombres indispensables para la construcción del fuerte de Aguariach y reducto número uno.

El telegrama concluye con estas palabras:

«Necesito que se envíe por gran velocidad los útiles necesarios para abrir trincheras y levantar construcciones donde puedan alojarse mil hombres que se ocupan en los trabajos.—Perpen.

Madrid 30, ocho y treinticinco noche.

El general Chinchilla ha revisado las tropas en Málaga, marchando inmediatamente a Melilla, a bordo del vapor «Baldomero Iglesias.»

Le acompañan setenta y cinco ingenieros y una escolta.

En Tenerife, durante las últimas veinticuatro horas, han ocurrido setenta y seis invasiones y diez defunciones del cólera.

En los pueblos se han registrado siete invasiones.—Perpen.

Madrid 30, ocho y cuarenta noche.

A las cinco y cuarto de la tarde ha telegrafiado el general Martinez Campos diciendo que habló con el bajá en los mismos límites del territorio español.

Dice que el bajá ha asegurado que le responde al sultan con la cabeza de que los moros no hostilizarán los trabajos de construcción del fuerte.—Perpen.

Madrid 30, diez y cuarto noche.

Segun los últimos telegramas ha amainado el temporal.

Los buques que se refugiaron en Chafarinas han regresado a Melilla.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . 64'80
4 por 100 exterior 75'05
4 por 100 amortizable . . 75'20
Cubas 106'50
Banco de España 373'50

CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha . . 00,00
Londres, 8 dias vista . . 31'12
Paris, 8 dias vista . . . 23'85

Perpen.

Cartera Oficial

Pagos para el día 1.º

Al Depositario pagador, atenciones de las clases pasivas.
A D. Jesus Martinez, personal azúcares.
A D. Jo. q. n. T. avel. id. Delegacion.
A D. Juan Fernandez, id. Tesorería.
A D. José de Cárdenas, id. Administracion de Hacienda.

A D. Enrique Martin, id. Correos.
A D. Francisco J. Sanchez, id. Universidad.
Al Jefe de Telégrafos, indemnizaciones.
A D. Miguel Vellido, personal de Telégrafos.

El tiempo y la temperatura.

Segun las observaciones practicadas el 30 en la estación meteorológica de la Universidad, la altura del barómetro a las nueve de la mañana era 703'21 milímetros, soplando el viento del Este., hallándose el cielo casi despejado y pudiéndose pronosticar tiempo variable.

Desde la nueve de la mañana de ayer, a la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire a la sombra ha sido de 10'2 grados centígrados y al sol de 16'1.

La mínima en igual período de tiempo fué de 2'8 en el termómetro cubierto y de 1'6 bajo cero.

A las nueve de la mañana de ayer, el termómetro tipo marcaba 3'1.

Alhóndiga de granos.

Existencia del trigo.

	Fanegas.
Sobrante de ayer	918
Entrada de hoy	245
Total existencia de ayer	1163
Venta de trigo.	
Al precio mínimo de 13 ptas. 75 cént	12
Al precio máximo de 15 ptas. 00 cént	75
A precios intermedios	121
Total vendido	208
Existencia total de hoy.	
Existencia total de ayer	1163
Venta total de ayer	208
Sobrante para hoy	955

Precio de otros granos.

Cebada de 6'75 pesetas fanega, a 7'50 pesetas fanega.	
Habas de 12'00 id. id. a 12'50 id. id.	
Maiz de 12'50 id. id. a 13'50 id. id.	
Yeros de 11'50 id. id. a 12'00 id. id.	

Seccion religiosa

Santos de hoy.

San Eloy y Santa Natalia.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de San Andrés. Se manifiesta a las ocho y se oculta a las cinco.

Misa cantada.—En la Catedral, San Justo y San Andrés a las ocho y media.

En el Angel Custodio misa cantada al Smo. Cristo de San Agustín. En San Pedro a San Francisco de Paula.

Misa de doce.—En San Justo, las Augustias y la Magdalena.

Duodenario.—Al Sagrado Corazon de Jesus en San Bernardo Santa Paula y Capuchinas.

Novena.—A la Inmaculada Concepcion en la Magdalena a las cuatro, y predicada D. German Alejo.

La misma novena se hace en San Juan de Dios a las cuatro. En Gracia y en el Beaterio del Smo.

En las Carmelitas descalzas se hace la de San Juan Cruz.

En el Angel Custodio, San Juan de los Reyes, San Pedro, Santa Ana, la Magdalena y San Justo la devoción del mes de las Animas.

En Ntra. Sra. de las Augustias la oracion se hace la noche de las Animas.

Trecenario.—A San Francisco de Paula en San Pedro a la oracion.

En Santa María Egipcíaca ejercicios de devoción al Niño Jesus.

Rosario.—En el Sagrario, la Catedral, San Matías, San José y San Andrés a las ocho. En las demás iglesias, a la oracion.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Esperanza, en Santa María Egipcíaca.

Mártires del hígado y del estómago.—Tomad las Píldoras de Bristol, y vuestros padecimientos desaparecerán como por encanto. Purifican la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos, conservando el cuerpo por consiguiente, en un perfecto estado de salud.

No hay caso de dispepsia que resista a su poderosa acción. Puede decirse que forman una nueva mucosa. La acedia desaparece, la opresión se disipa y los dolores cesan al poco tiempo de su uso.

Procedente de Barcelona ha llegado la reputada profesora en partos D.ª Roorio Albers. Calle de San Jerónimo, núm. 3.

Buena cerveza.

Inmejorables por sus excelentes condiciones estomacales, exquisito paladar, aromático bouquet, diafanidad, saturación gaseosa y pureza de los elementos que la constituyen son las cervezas de La Austriaca.

12 botellas grandes, 8 pesetas.

Por los cascos se cargan 4 pesetas, que se reintegran a la devolución de los mismos.

Diríjanse los pedidos a D. Francisco Seca de Lucena, único representante en la provincia de Granada, calle de Buen Suceso, número 6.

Pagos, al contado.

No se sirven pedidos menores de 12 botellas.

Venta al detall, en los principales establecimientos de Granada.

Se alquila ó se vende

la quinta llamada Las Belloitas, sita a la entrada del pintoresco camino de Huéscar. Tiene magnífica y amplia casa; jardines espaciosos, cendras para doce caballos y pajarero.—Para más detalles en el hotel Washington Irving, en la Alhambra.

Por ausentarse su dueño

se vende una casa que renta 106 rs. mensuales, en 2.000 pesetas, libre de todos gravámenes. Para tratar estanco del Campillo, frente a la Mariana.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y Compañía, banqueros y expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante a la Lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial a quien le pida.

OSTRAS VIVAS DE BOO

a seis reales docena.

Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS.

Calle de Mesones.

La Universal

Centro de negocios comerciales, particulares y de Ayuntamientos.—Asuntos judiciales sin gastos para los acreedores.

Personal competente y buenas garantías.

Colcha, 15 principal, teléfono núm. 53. GRANADA.

Bodegas de Gojar

PROPIEDAD DE LA

Excmo. Señora Doña Dolores de la Cuadra,

Viuda de Villanova.

Grandes depósitos de vinos tintos y generosos.

Excelentes vinagres de meaa, a precios arreglados.

Al por mayor, a 2'50 ptas. arroba.

Hasta 5 arrobas, a 3 ptas. una.

Para más detalles pueden dirigirse al administrador D. Victor Bello, en Gojar.

Prontitud, reserva y economía.

Se gestionan y activan toda clase de asuntos judiciales, comerciales y administrativos, se colocan grandes y pequeños capitales, se compran y venden fincas rústicas y urbanas.

Hay personal competente en todos los ramos.

No se exigen desembolsos ni honorarios hasta terminar los negocios.

Elvira 119 principal: horas de 8 a 10 de la mañana y de 2 de la tarde a 9 de la noche, todos los días..

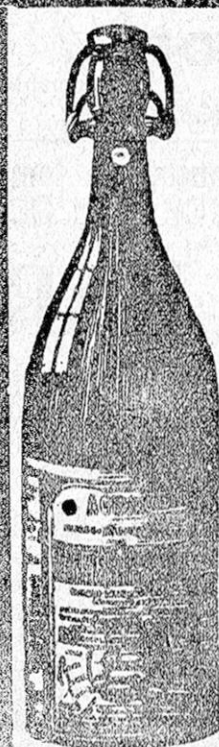
Se vende

una casa en la parroquia de la Magdalena. con dos pisos y torre, tiene extensos bajos y con puerta a dos calles, en la Notaría de D. Abelardo Martinez está la titulación y demás datos, para tratar el precio, con dicho señor.

Se venden

tres carros nuevos contruidos en Benjama muy ligeros con toldos y esteras y una escalera de carro grande nueva, un burro, dos mulas, un carrillo de mano con un borrico y aparejos, varios ejes y ruedas para hacer carrillos de canteros, un escritorio, dos muestras grandes muy buenas.

Acers de Darro, núm. 60, almacén de coloniales, darán razón.



MARMOLEJO

AGUAS MINERO-MEDICINALES RECONOCIDAS

el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del

ESTÓMAGO, HÍGADO, BAZO, RIÑONES Y VÍAS URINARIAS.

RECOMENDADAS

por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las

Dispepsias.
Catarrros del Estómago.
Catarrros vesicales.
Intestinales. Biliis. Gastralgias.
Congestión e inflamación del Hígado y Bazo.
Cálculos nefríticos y hepáticos.
Cálculos y Arterias.
Cálculos biliares.
Diabetes azucararia. Anemias.
Clorosis. Afusiones hipertónicas.
Fiebre del Estómago.
Dificultades digestivas.
Insipiente. Convulsiones de fiebre grave y de intermitentes crónicas.
Rumitismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc.

SE REHEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO.

Se venden en todas las farmacias.

TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre.

Para PRECIOS y demás detalles, dirigirse a la correspondencia a la Administración, en Marmolejo, provincia de Jódar.

El Album de la Alhambra.

Precioso libro que contiene las poesías más bellas y los pensamientos más brillantes que han escrito en el Album de la Alhambra, los poetas y hombres eminentes que han visitado dicho monumento. (Tercera edición).

Precio: Dos pesetas.

Se vende en la Administración de El Defensor, Buen Suceso 6, y en casa de Pericás, Puerta Real.

Espectáculos.

Teatro Principal.

Funciones para hoy 1.º de Diciembre de 1893, A las siete y media

LOS INÚTILES.

A las ocho y media, primer acto de EL DUO DE LA AFRICANA.

A las nueve y media,

CERTAMEN NACIONAL.

A las diez y media,

LAS CAMPANADAS.

Precios: Entrada general, 20 cts.—Paraiso, 15 cts.

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero.

500.000

MARCOS

6 aproximadamente

Pesetas 700.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
2	Premios á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
1	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
2	Premios á M.	50000
1	Premio á M.	40000
5	Premios á M.	20000
3	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
253	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
756	Premios á M.	1000
1237	Premios á M.	500
33950	Premios á M.	148
18991	Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 10.816.425

6 sean aproximadamente

Pesetas 15.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arribos indicados 55.400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000 de la segunda 55.000, ascendiendo en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Móvil, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero, Pesetas 9—
- 1 Billete original, medio, Pesetas 450.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 Diciembre de 1893.
(fecha del sorteo.)

Valentin y Comp.^a
Expendiduría general de lotería.
Hamburgo (Alemania.)

Artículos de temporada.
CONFITERIA Y COLONIALES

DE

LOPEZ HERMANOS,

PUERTA REAL.

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir los primeros embutidos de Cambrig en las clases de faisán, perdiz y pollo-lenguas y jamones trufados. Paté foigrás de Straburgo en terrinas y latas. Quesos Camamber, Rochefort y Gruyer, de primera. Jaliana fresca y purés de todas clases para sopa. Salsas inglesas. Aceitunas Manzanilla y Reina padron, de la nueva cosecha. Bacalao Escocia de primera. Garbanzos de Alfarnate y las superiores garbanzas de Castilla. Chorizos de Extremadura, Salchichón de Milan y Vich y siempre encontrarán nuestros favorecedores completo surtido, lo mejor en su clase, en conservas del país y extranjeras, de todo lo conocido. Café, té, chocolates de la Colonial, Matías Lopez y lo PP. Benedictinos, único depósito en esta casa. Galletas inglesas en cajas fantasía para regalos. Licores y vinos de las casas más renombradas. Depósito de los anisados de Cazalla de la Sierra, que tanta fama gozan. Para vinos de mesa tenemos el Rioja, Medoc, en botellas y medias, muy superior á todos los conocidos en su estilo. Morron glacé de París. Bombones de crema y fondant. Caramelos suizos é infinidad de artículos difíciles de enumerar.

Para enfermedades urinarias

Sándalo Pizá.

Mil pesetas

al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las

enfermedades urinarias.

Catorce años de éxito. Premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 reales. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Depositarlo en Granada, D. Juan Rubio Perez.

Se remiten por correo, anticipando su valor.

LA URBANA.

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y del vapor. Fundada en 1838, y la primera establecida en España con prima fija.

Tiene entre capital social, primas y reservas, sesenta y cuatro millones de pesetas. Ha pagado por siniestros, la enorme suma de ciento diez millones de pesetas.

Subdirector en esta provincia, D. Pedro Martinez Hoyo, Puente Castañeda, núm. 5.



Alhóndiga 10

Teléfono núm. 156

Frente á la posada «La Nave»
GARCÍA Y SANTA CRUZ.—GRANADA.

Grandes almacenes.

Hierros, aceros, plomos,

zinc, latas.

Bazar de camas.

Fábrica de herraduras

y clavazón.

FERRETERIA EN GENERAL.

CALORÍFEROS CHUBESKY.

Accesorios para su instalación.

Cocinas económicas.

MORILLOS PARA CHIMENEA.

Estufas para los pies.

BRASEROS

Baños de aso para señoras.

Juegos de salón, cubo y jarro

Cubos y jarros galvanizados

BATERIA DE COCINA.

Para espiritu.

Para petróleo.

Cafeteras, varios sistemas.

Herramientas para todas las artes.

Artículos de construcción.

BALDOSINES Y CEMENTOS.

Tejidos y alambros metálicos.

Somiers, varios sistemas.

Cribas y cedezos.

JUEGOS DE PORTIERS.

BÁSCULAS Y SAS.

BOMBAS.

VINOS Y JARABES DESPINOY

EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO

ÚNICO experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París y por la Junta de Higiene de Rio-Janeiro

ÚNICO admitido y recompensado

en la Exposición Universal de París de 1889.

Han probado tener una eficacia muy superior al aceite de hígado de bacalao; gusto agradable; ningún mal olor. — VINO Y JARABE DESPINOY FERRUGINOSOS, especiales contra la Clorosis, la Anemia, la Debilidad general, Extenuación, etc.

VINO DESPINOY CREOSOTADO, contra las enfermedades del Pecho.

Depósito GENERAL: DESPINOY Y C^{ia}, 3, Rue des Lions-St-Paul, PARIS.

Exíjase la Marca de Fábrica, la Firma Despinoy y el Sello de Garantía de la Unión de los Fabricantes

Guano La wés.

El único regenerador de la agricultura. Oficinas y almacenes, Darro, Cúbito del Sanjume, núms. 10, 12 y 14.

QUINTAS.

Redención á metálico.

La cooperación de muchos consigue la redención que individualmente no es fácil, y la Sociedad Mompó Hermanos y Compañía se encarga de obtenerla para aquellos que les corresponda la suerte de soldado y se hayan convenido con dicha Sociedad.

Los medios que los interesados tienen para el derecho á mil quinientas pesetas, importe de la redención, son los siguientes:

Por 800 pesetas serán redimidos á metálico.

Por 150 pesetas serán redimidos á metálico.

Por 100 pesetas tendrán derecho á mil.

GARANTÍAS A SATISFACCIÓN COMPLETA.

La Sociedad se halla establecida en Madrid

CALLE DE MUÑOZ, 3.

junto al parador de Muñoz.
NOTA IMPORTANTE.—No confundir la redención á metálico con la sustitución, que la Sociedad desecha en absoluto.

Representante: D. Enrique Santes, banquero.

GRAN ALMACEN

Música y Pianos

Sucesores de Antonio Solá.

Casa fundada en 1864.

PRIMERO EN GRANADA.

El crédito adquirido en los 29 años de su existencia es la mejor garantía y recomendación de los pianos del Reino y Extranjero que se venden en dicho establecimiento.

Calle San Miguel Alta, núm. 1, final de la calle de la Cruz.

Retratos con colorido

por un nuevo procedimiento que acaba de poner en práctica

Don José Ayala

(PADRE)

Fotógrafo de S. M. y premiada en la Exposición.

Puerta Real, núm. 2,

frente á la fonda de la Victoria

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los días, aún cuando esté nevado ó lluvia, de nueve á cinco.

Especialidad en retratos instantáneos para niños.



Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

Carruajes de alquiler.

El dueño del restaurant El Navio ofrece carruajes para el servicio del público á dos pesetas hora, con dos caballerías, dando los encargos en el citado establecimiento. Desde las doce de la noche en adelante á diez reales. Tiene montado un servicio para ir á todos los puntos que se le encarguen, baños, etc.



BALMORAL GLOSS para el Calzado de Señora. LUSTRE MOSCOVITA para el Calzado de Color. CREME INGLESE de YOUNG para el Calzado de Charol y Piel de Rusia. Se halla de venta en todos los almacenes de Outillos, Zapaterías, Orqueras y Bazaros. Depósito en BARCELONA: 8, Calle del Notariado. Fábrica en PARIS: 23, Rue d'Anvers.

MEDICACION ANALGÉSICA

Solución

Comprimidos

EXALGINA

DE

BLANCARD

JAUQUEAS

COREA

REUMATISMOS

DOLORES

NEURALGICOS,

DENTARIOS,

MUSCULARES,

UTERINOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento

CONTRA EL DOLOR

PARIS, rue Bonaparte, 40

La Union y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle de Cienega, 1, (Paseo de Recoletos.)

Garantías:

Capital social efectivo.—Diez millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta millones.

Seiscientos noventa y siete mil novecientas ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil novecientas ochenta pesetas.

30 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cincuenta millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientas setenta y siete, setenta y seis céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera. Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Oficinas, Olisaga núm. 1 paseo de Recoletos Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado.

Realización.

A la mitad del precio de fábrica se hace de máquinas para coser legítimas americanas y de colchones de muelles y tirabuzón, los mejores conocidos.—Mendez Núñez, 26.

Ama de cria

primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, calle de Elvira, núms. 147 y 149.

Ama de cria,

primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, calle de Trugillas, núm. 4.

Se vende

una casa-atarazana situada en la calle de San Miguel Baja, núm. 36, parroquia de las Angustias.—Para tratar con el encargado, todos los días de feriados, de siete de la mañana á seis de la tarde, en la calle de Gracia núm. 6.

Gránulos restauradores homeopáticos.

Únicamente para curar la impotencia y las pérdidas seminales. Absolutamente inofensivos. Resultados en pocas semanas. Estos gránulos tienen por objeto entonar las partes genitales, sobre las cuales tienen marcada acción electiva. Obrar también sobre el cerebro y la médula espinal.—Las personas resentidas en sus órganos de la generación por abusos ó edad, hallarán en el empleo de estos gránulos una verdadera restauración de fuerzas. 4 pesetas frasco en las boticas. Va por correo.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.